

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4854 GIRONA

Don José Antonio Marquínz Beitia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 87/2012

Fecha del Auto de declaración: 16 de marzo de 2012

Clase de concurso: voluntario abreviado necesario

Entidad concursada: Estructures Euroestrumar, Sociedad Anónima

CIF de la concursada: A17883224

Domicilio de la concursada: calle Fortia Casanovas, número 13 Vilamalla (Girona).

Administración concursal: CD Auditors Auditoria I Consulting S.L.P.

Dirección postal: Calle Ultonia, número 2, bajos, de Girona.

Dirección electrónica: ac-auditors@gestiogirona.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 1 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004856-1